502865

T

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

EDUCACION

DECRETO N° 844
QUILLON, miércoles 6 septiembre 2023

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

- ~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-973~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES):INCOTEC SPA RUT:76.644.268-4

LA SUMA DE $:237.976
Y SON:DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

INCOTEC SPA, PAGO DE FACTURAS N° 396, POR RELOJ BIOMETRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA EN ESC. EL CASINO, ADQUIIRIDO VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 4701, DEL 9/08/23, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152904	010147	Mobiliario y Otros	237.976		76644268-4	-0
1110308		Banco Itau 210485252 SEP		237.976	76644268-4	
		TOTALES :	237.976	237.976		

JEFE DAEM

JEFE DE FINANZAS | CONTROL INTERNO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

por orden del alcalde

CTA. CTE. 210485252 | CHEQUE N° | NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 844 | FECHA DE PAGO | FIRMA

PAGADO

V°B° SEC.FINANZAS RECIBI CONFORME

denominada "Compra Ágil", si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".